(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

KIMITEC GROUP

Página 1 de 12

Fecha de impresión: 02/10/2015

Versión: 1 Fecha de revisión: 02/10/2015

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: Microquel

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Uso: Fertilizante

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: AGROINDUSTRIAL KIMITEC S.L.

Dirección: Edificio MAAVi Innovation Center: Paraje Cerro de los Lobos s/n

Población: Vícar
Provincia: Almería
Teléfono: 950346909
E-mail: info@kimitec.es
Web: www.kimitecgroup.es

1.4 Teléfono de emergencia: +34 915620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

Skin Irrit. 2: Provoca irritación cutánea.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H302 Nocivo en caso de ingestión.
 H315 Provoca irritación cutánea.
 H318 Provoca lesiones oculares graves.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

KIMITEC GROUP

Página 2 de 12

Fecha de impresión: 02/10/2015

................

Fecha de revisión: 02/10/2015

P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si persiste el

malestar.

Versión: 1

P401 Almacenar lejos de alimentos, bebidas y piensos.

P411+P235 Almacenar a temperaturas no superiores a 40°. Mantener en lugar fresco. P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

Contiene:

etilendiaminotetraacetato de tetrasodio sulfato de cinc (hidrato) (mono-, hexa-, y hepta- hidrato) Sulfato de Manganeso (II) monohidratado Sulfato Ferroso monohidratado sulfato de cobre pentahidratado

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. CAS: 17375-41-6	Sulfato Ferroso monohidratado	10 - 50 %	Acute Tox. 4, H302 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. CAS: 10034-96-5	[1] Sulfato de Manganeso (II) monohidratado	10 - 25 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. Indice: 607-428- 00-2 N. CAS: 64-02-8 N. CE: 200-573-9 N. registro: 01- 2119486762-27- XXXX	etilendiaminotetraacetato de tetrasodio	3 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Dam. 1, H318	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL



Versión: 1 Página 3 de 12 Fecha de revisión: 02/10/2015 Fecha de impresión: 02/10/2015

N. Indice: 005-007- 00-2 N. CAS: 10043-35-3 N. CE: 233-139-2 N. registro: 01- 2119486683-25- XXXX	[1] [4] ácido bórico	0.3 - 5.5 %	Repr. 1B, H360FD	Repr. 1B, H360FD: C ≥ 5,5 %
N. Indice: 030-006- 00-9 N. CAS: 7446-19-7 N. CE: 231-793-3	sulfato de cinc (hidrato) (mono-, hexa-, y hepta- hidrato)	3 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Dam. 1, H318	-
N. CAS: 7758-99-8 N. CE: 231-847-6	sulfato de cobre pentahidratado	1 - 10 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

^[4] Sustancia incluida en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, REACH (Candidata o sujeta a Autorización).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1 Fecha de revisión: 02/10/2015



Página 4 de 12 Fecha de impresión: 02/10/2015

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL



Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
Sulfato de Manganeso (II)	10034-96-5	España [1]	Ocho horas		0,2 (Como Mn)
monohidratado 10034-96-5		Espana [1]	Corto plazo		
ácido bórico	10043-35-3	España [1]	Ocho horas		2
acido bolico	10043-35-3	Espana [1]	Corto plazo		6

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2015.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
ácido bórico	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	8,3
N. CAS: 10043-35-3	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 233-139-2			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracciónventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	
Protección respi	ratoria:
Si se cumplen las	medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.
Protección de la	s manos:
EPI: Características:	Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III.
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

mitec group

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1 Página 6 de 12 Fecha de revisión: 02/10/2015 Fecha de impresión: 02/10/2015



Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:					
EPI: Características:		Gafas de protección contra impactos de partículas Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.			
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168			Ü
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la	a piel:				
EPI:	Calzado de trabajo				
Características: Normas CEN:	Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347				
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección				
Observaciones:	destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se				

debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Microgránulo Color: Característico Olor: Característico Umbral olfativo:N.D./N.A.

pH (1%): 4,3-6,3

Punto de Fusión:N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: N.D./N.A. Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor:N.D./N.A. Densidad relativa: 0,79-0,81 g/cc

Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./ N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): N.D.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1 Fecha de revisión: 02/10/2015 KIMITEC BLOOD

Página 7 de 12 Fecha de impresión: 02/10/2015

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		LD50	Rata	2150 mg/kg [1]
Sulfato de Manganeso (II) monohidratado	Oral	[1] Indian 1991.	Journal of Pl	narmacology. Vol. 23, Pg. 153,
	Cutánea			
N. CAS: 10034-96-5 N. CE:	Inhalación			

a) Toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezcla:

ATE (Oral) = 929 mg/kg

b) Corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) Lesiones o irritación ocular graves;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/10/2015



Página 8 de 12 Fecha de impresión: 02/10/2015

d) Sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

e) Mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) Carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) Toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) Peligro de aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		LC50	Pez	130 mg/l (96 h) [1]
	Peces	[1] Lewis, M. 1978. Acute Toxicity of Copper, Zinc, and Manganese in Single and Mixed Salt Solutions to Juvenile Longfin Dace, Agosia chrysogaster. J.Fish Biol. 13(6):695-700		
Sulfato de Manganeso (II) monohidratado		LC50	Crustáceos	17,6 mg/l (48 h) [1]
	Invertebrad os acuáticos	Metals an (Pimepha Manuscr.	d One Organic to les promelas) and	Daphnia magna. Fish.and Wildl., Univ.of
N. CAS: 10034-96- 5 N. CE:	Plantas acuáticas			

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1 Fecha de revisión: 02/10/2015



Página 9 de 12 Fecha de impresión: 02/10/2015

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes. Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6. **14.1 Número ONU.**

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/10/2015



Página 10 de 12 Fecha de impresión: 02/10/2015

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los	Restricciones
grupos de sustancias o de las	
mezclas	A No work for a second linear and willing and
30. Sustancias que figuran en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no	No podrá comercializarse ni utilizarse: como sustancias,
1272/2008 clasificadas como tóxicas	- como componentes de otras sustancias, o
para la reproducción de categoría 1A o	- en mezclas.
1B (cuadro 3.1) o tóxicas para la	para su venta al público en general cuando la concentración
reproducción de categoría 1 o 2 (cuadro	individual en la sustancia o la mezcla sea superior o igual a:
3.2), y citadas del modo siguiente:	- bien al correspondiente límite específico de concentración
- Tóxico para la reproducción de	establecido en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no
categoría 1A con efectos adversos	1272/2008, o
sobre la función sexual y la fertilidad o	- la concentración pertinente fijada en la Directiva 1999/45/CE,
sobre el desarrollo (cuadro 3.1) o tóxico	cuando no se haya asignado un límite de concentración específico
para la reproducción de categoría 1 con	en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008
R60 (puede perjudicar la fertilidad) o	Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias
R61 (Riesgo durante el embarazo de	sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización,
efectos adversos para el feto) (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 5.	que el envase de tales sustancias o mezclas lleve de forma visible,
- Tóxico para la reproducción de	legible e indeleble la mención siguiente:
categoría 1B con efectos adversos	«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
sobre la función sexual y la fertilidad o	2. No obstante, el punto 1 no se aplicará a:
sobre el desarrollo (cuadro 3.1) o tóxico	a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están
para la reproducción de categoría 2 con	definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE;
R60 (puede perjudicar la fertilidad) o	b) los productos cosméticos tal como los define la Directiva
R61 (Riesgo durante el embarazo de	76/768/CEE;
efectos adversos para el feto) (cuadro	c) los siguientes combustibles y productos derivados del petróleo:
3.2) incluido en el apéndice 6.	- los carburantes contemplados en la Directiva 98/70/CE, - los derivados de los hidrocarburos, previstos para uso como
	combustibles en instalaciones de combustión móviles o fijas,
	- los combustibles vendidos en sistema cerrado (por ejemplo,
	bombonas de gas licuado);
	d) las pinturas para artistas contempladas en la Directiva
	1999/45/CE;
	e) las sustancias enumeradas en el apéndice 11, columna 1, para
	las aplicaciones o usos enumerados en el apéndice 11, columna 2.
	Si se especifica una fecha en la columna 2 del apéndice 11, la
	exención se aplicará hasta la fecha mencionada.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H360FD	Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1 Página 11 de 12 Fecha de revisión: 02/10/2015 Fecha de impresión: 02/10/2015

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:





medio ambiente

Nocivo

Frases R:

R22 Nocivo por ingestión.

R38 Irrita la piel.

R41 Riesgo de lesiones oculares graves.

R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos

en el medio ambiente acuático.

Frases S:

S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

S39 Úsese protección para los ojos/la cara.

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio

ambiente.

S59 Remitirse al fabricante o proveedor para obtener información sobre su

recuperación/reciclado.

S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la

ficha de datos de seguridad.

Otras frases:

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

Contiene:

Sulfato Ferroso monohidratado

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por

debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

mitec group

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

MICROQUEL

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/10/2015



Página 12 de 12 Fecha de impresión: 02/10/2015

EPI: Equipo de protección personal. LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) No 453/2010. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.